

ARCHIVO Y BIBLIOTECA
AARÓN SÁENZ GARZA

Aarón Sáenz y la Ley Federal del Trabajo

Federico Barrera Fuentes

Al analizar la obra de los hombres de la Revolución mexicana, los biógrafos de Aarón Sáenz han dejado a un paso del camino su participación en uno de los aspectos fundamentales: la materia laboral.

Con justicia se ha destacado la labor que desempeñó como Secretario de Relaciones Exteriores en los momentos cruciales de nuestra lucha internacional, pero no pueden escapar al análisis del historiador más exigente los pasos que dio hasta lograr que se convirtiera en realidad una de las promociones que más había demandado nuestro pueblo desde los inicios del movimiento emancipador.

México, apenas balbuciente en materia industrial, exigía una legislación completa en materia de trabajo. Se vivía con tal premura y los acontecimientos se eslabonaban unos a otros y con inusitada violencia, motivando que los revolucionarios optaran por dar prioridad a las leyes en que vibraba mayor emergencia.

La Casa del Obrero Mundial, la Confederación Nacional de Trabajadores, insistían para que se legislara sobre el tema obrero, pero lamentablemente acabaron distanciándose de Carranza.

En 1920 era ya visible el choque de las tenden-

cias: por una parte la CROM con Morones sostenía la tesis fascista, la de la organización por la violencia y no bajo el amparo de la ley.

En la disidencia, que vino pronto, ya Lombardo Toledano dejó que se colara el asomo de las tesis marxistas.

Tal era la lucha y había que defender lo mexicano, lo que había surgido en Cananea y en los telares de Orizaba.

Es una pelea que comprende el periodo Obregón-Calles. Aarón Sáenz, político ciento por ciento, hombre que hacía política hasta dormido, logró convocar en 1931 a una discusión sobre el proyecto de Ley Federal del Trabajo. Ocupaba entonces el cargo de secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

Obreros y patrones asisten a discutir la propuesta que hace el gobierno, y Morones y Lombardo, desde sus respectivas posiciones, atacan la iniciativa calificándola de retardataria, señalando que es tan burguesa como la propia Constitución General de la República.

Sáenz no descansa y da la batalla hasta lograr que se expida un ordenamiento acorde con los principios de la Revolución.

Quizás la Ley de 1931 no respondía a la evo-

lución que México anunciaba a gritos, pero nadie podrá negar que ha sido la base para adecuar las grandes reformas que vinieron posteriormente.

Por eso señalamos la necesidad de que no se

olvide el origen y al autor de la Ley Federal del Trabajo.

Lo referente a la elaboración de esta ley se encuentra en el Archivo Aarón Sáenz Garza.